

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	PROCESO SELECTIVO PLAZA TECNICO/A DE INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Oposiciones y Concursos
Descripción:	ANUNCIO CALIFICACIÓN PROVISIONAL SEGUNDO EJERCICIO Y BAREMACIÓN PROVISIONAL CONCURSO.

ANUNCIO

En virtud de la sesión del Tribunal celebrada el día 2 de octubre de 2025, los miembros que lo componen acordaron lo siguiente:

PRIMERO.- CALIFICACIONES PROVISIONALES DEL SEGUNDO EJERCICIO

Constituido válidamente el Tribunal, se procede a la apertura de sobres pequeños que contienen la identificación de los opositores que han realizado el segundo ejercicio de este proceso selectivo, resultando lo siguiente:

SOBRE	NOTA	NOMBRE
N.º 1	3,70	JOSE MANUEL NOVILLO MARTA
N.º 2	3,33	JUAN LOZANO GÓMEZ
N.º 3	5,00	GLORIA LEÓN BARBA
N.º 4	2,55	JESÚS CANO SANZ

SEGUNDO.- CALIFICACIÓN TOTAL DE LA FASE DE OPOSICIÓN

En presencia de todo el Tribunal se procede a la suma de los puntos obtenidos en el primer y segundo ejercicio realizado por los opositores, resultando lo siguiente:

NOMBRE	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TOTAL PUNTOS FASE OPOSICIÓN
Gloria León Barba	11,55	5,00	16,55
José Manuel Novillo Marta	12,25	3,70	15,95
Juan Lozano Gómez	10,30	3,33	13,63
Jesús Cano Sanz	9,30	2,55	11,85



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL**TERCERO.- VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO**

En presencia de todo el Tribunal se procede a la valoración de méritos aportados por los aspirantes que han superado la fase de oposición, de conformidad con la base 6.1 b) de la convocatoria, resultando lo siguiente:

NOMBRE	PUNTOS CURSOS PUNTOS	APARTADO (MÁX. 3)	PUNTOS APARTADO EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁX. 2 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS
José Manuel Novillo Marta	3,00		0,73	3,73
Juan Lozano Gómez	3,00		2,00	5,00
Gloria León Barba	3,00		1,33	4,33
Jesús Cano Sanz	3,00		2,00	5,00

Contra la presente calificación provisional del segundo ejercicio y relación provisional de méritos, las personas participantes podrán presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas en el plazo máximo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación, y serán resueltas por el Tribunal junto con la aprobación de la relación definitiva de las personas aprobadas.

Miriam Garnés Martínez- Abarca
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

